

Aborto y la autonomía sexual  
de las mujeres

Patricia Gonzalez Prado

  
ediciones**Didot**

# Índice

Prólogo	15
Agradecimientos	21
Introducción	25

## **PRIMERA PARTE**

Contribuciones feministas sobre la autonomía de las mujeres	31
---	----

### **CAPÍTULO 1**

Ilustradas, liberales, comunistas y anarquistas: controles y resistencias	33
--	----

1. Sexualidad y reproducción	35
2. Matrimonio y amor	39
3. Críticas a la abstracción-disolución del sujeto y a las políticas de reconocimiento	43

### **CAPÍTULO 2**

Feministas comunitarias, indígenas y descoloniales	51
1. Autonomía en el cuerpo-territorio	52
2. La lucha contra la violencia patriarcal	58
2.1. Mundo privado, ámbito doméstico y orden del estatus: la primera pérdida de autonomía	62

2.2 Mundo público y violencia expresiva: cuando los poderes se disputan en los cuerpos-territorios feminizados	65
2.3. Violación y autonomía	69
3. Algunas propuestas: Derechos que se reivindican por fuera y más allá del Estado	73

### **CAPÍTULO 3**

<b>La autonomía como proyecto: Judith Butler, Marta Nussbaum y Catherine MacKinnon</b>	<b>77</b>
1. Normas de género y consentimiento	78
1.1. Límites y sesgos del consentimiento	84
1.2. ¿Autonomía de las mujeres?: la cuestión del sujeto	95
2. La excentricidad de la autonomía sexual	99
2.1. Críticas a la autonomía como expresión de propiedad	101
2.2. ¿Un deseo autónomo?	104
3. Uso Performativo del Derecho: Proximidades y distancias de los acompañamientos en la decisión de abortar	108
4. Dignidad e Intimidad	111
4.1. El enfoque de las capacidades	113
4.2. La crítica radical al argumento de la intimidad para garantizar el acceso al aborto	120

### **SEGUNDA PARTE**

<b>El aborto como espiral despatriarcalizadora del derecho</b>	<b>123</b>
--	------------

### **CAPÍTULO 4**

<b>El tratamiento del aborto en algunos Tribunales Superiores</b>	<b>127</b>
1. La Corte Suprema de los Estados Unidos y el derecho constitucional al aborto	128
1.1. El derecho a la intimidad	133
2. El Tribunal Constitucional Español (53/1985) y la legislación sobreviniente	135
2.1. Concepción gradual de la vida y el hecho constitutivo del nacimiento	138

2.2. Los derechos humanos de las mujeres en la S.T.C. 53/85	144
2.3. El derecho al aborto en la ley orgánica 2/2010 y la machireforma propuesta por el Partido Popular en 2013	150
3. La Corte Colombiana y la despenalización del aborto con indicaciones (2006)	156
3.1. La diferencia entre el valor constitucional de la vida y el derecho subjetivo a la vida	159
3.2. La violación y las malformaciones fetales en el sistema de indicaciones colombiano	162
3.3. Los derechos humanos de las mujeres como marco y como perspectiva	165
4. La Corte del Distrito Federal – México (2008)	170
4.1. La falacia del argumento de la “protección de la vida desde la concepción”	175
4.2. La improcedencia del argumento sobre “derechos de paternidad” en la cuestión del aborto	182
4.3. La ratificación del sistema de plazos	184
5. A propósito de la viabilidad y el límite temporal en los sistemas de plazos	185
6. Los períodos de reflexión	190

## **CAPÍTULO 5**

<b>El aborto no punible en Argentina: las certezas que pudimos conseguir</b>	195
1. La innecesariedad de autorización judicial	199
2. Las dilaciones como violación de derechos humanos de las mujeres	211
3. Comités Hospitalarios de Bioética: nada que decir	217
4. La denuncia como posibilidad, no como condición de acceso	223
5. La falta de interés legítimo de las organizaciones antiderechos	225
6. La exposición pública como espectáculo, estrategia política y violencia simbólica	230
7. Violencia sexual y aborto	244

**CAPÍTULO 6**

<b>Contribuciones feministas que desbordan FAL</b>	<b>259</b>
1. Revisión crítica del concepto víctima: el afuera y el adentro de los perfiles rígidos	262
2. Los límites de la objeción de conciencia	266
3. El reconocimiento de la violencia patriarcal institucional	269
4. Todo aborto decidido autónomamente por las mujeres es terapéutico	278
4.1. El concepto de salud integral	283
4.2. El protagonismo de las mujeres en la consideración y evaluación de los riesgos para su salud	288
5. Los feminismos jurídicos	291

**A MODO DE SÍNTESIS**

<b>Filtraciones, denuncias y contribuciones de los feminismos al derecho</b>	<b>295</b>
A. Recolectar lo disperso: la autonomía sexual de las mujeres desde perspectivas feministas	295
A.1. La lucha contra la violencia institucional: despatriarcalizar, descolonizar	298
A.2. Críticas a los argumentos liberales de autonomía: la intimidad, la propiedad y el consentimiento	300
A.3. De la autonomía personal a la autonomía sexual	303
B. Un corpus propio: la perspectiva feminista y sus exigencias transformadoras al derecho	304
B.1. Viabilidad y períodos de reflexión: dos debates inconvenientes	306
B.2. El alcance de la interrupción legal del embarazo en Argentina	308
B.3. La persistencia en la penalización: violación de derechos humanos de las mujeres y desprotección de la vida intrauterina	309
B.4. La no punibilidad no equivale a legalidad que reconozca la autonomía de las mujeres para decidir	312
B.5. Los feminismos jurídicos: algunos desafíos, algunos horizontes	314

Abreviaturas 317

Bibliografía citada 319

**ANEXOS**

Anexo I: Referencias de casos en Argentina que conectan  
*Primera y Segunda Realidad* 329

Anexo II: Resumen de casos analizados 333

## Prólogo

La publicación de una tesis doctoral es siempre una buena ocasión para celebrar. La autora y sus docentes celebrarán la culminación de años de esfuerzo en la difícil empresa que es un proyecto doctoral. Para el público más amplio, la recepción de un nuevo aporte al conocimiento es también una oportunidad de festejo. Gracias a Ediciones Didot, hoy celebramos la publicación de “Aborto y la autonomía sexual de las mujeres”, la obra de la Dra. Patricia Gonzalez Prado, basada en su tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

Para la Dra. Patricia Gonzalez, la publicación de este volumen representa finalmente el cierre de una experiencia transformadora. Una de esas aventuras en la búsqueda del saber, que pocas mujeres tenemos el privilegio de emprender. Y por eso, la Dra. Gonzalez tiene mucho que celebrar. Completar un doctorado en un programa pionero como el Doctorado en Derecho Público y Filosofía Jurídico-política de la UAB, es de por sí un logro muy especial. Hacerlo intercalando el estudio, la investigación y la experiencia vital de una jurista feminista en la Argentina, implica además un desafío del que pocos hubieran salido airosos. En este caso, los méritos no terminan allí. En ese camino de recortes que describe en su introducción, la autora ha realizado además una excelente contribución a la reflexión feminista sobre el derecho, la autonomía

y los cuerpos. Una contribución que iluminará, sin duda, conversaciones centrales a la vida democrática de nuestro país en los meses por venir.

La publicación de una tesis es también ocasión para la celebración de parte de quienes participaron como docentes en su gestación. Para quienes se dedican a la enseñanza universitaria, la publicación de un libro como este representa el último eslabón de una larga concatenación de pequeños y grandes encuentros. Si el momento de la defensa ante un tribunal es el comienzo del final de ese proceso de aprendizaje colectivo, la sensación de la tarea realmente cumplida llega cuando las ideas ven la luz más allá del ámbito universitario para alcanzar un público mucho mayor.

Tuve el placer de presenciar la defensa de la tesis de la Dra. Patricia Gonzalez Prado. Vi entonces a la profesora Encarna Bodelón González, su directora doctoral, y sus colegas, las profesoras Verena Stolke, Daniela Heim y Teresa Cabruja, integrantes del jurado de tesis, celebrar los aportes de la autora en una tesis original y valiosa. Pero mientras escribo estas líneas imagino cuánto más disfrutarán al ver en sus manos este volumen. En él, confirmarán que la Dra. Patricia Gonzalez no solo aprovechó su experiencia de estudiante transnacional en Barcelona para graduarse con éxito. La autora creció, aprendió, fue y volvió entre Barcelona y Mendoza en varios viajes físicos e imaginarios entre los feminismos del Sur y el Norte Global. Y también tomó en serio los comentarios de aquel día en la defensa y continuó trabajando. Siguió refinando sus argumentos y actualizando sus datos más allá de las aulas de la UAB. Las colegas del Grupo Antígona tienen mucho de que estar orgullosas. La docencia doctoral ha sido un éxito y ha impactado ya mucho más allá de aquellas clases en Barcelona a las que Patricia llegó con tanta avidez por saber más de los aportes intelectuales del feminismo. Ese éxito se ve en las aulas del postgrado que la misma Dra. Gonzalez ha creado junto a otras colegas en la Universidad Nacional de Cuyo en Mendoza, y por supuesto, se refleja en sus clases y en su militancia feminista a través de la Argentina. Las horas invisibles de la preparación de clases y las reuniones de trabajo con la tesista, las más invisibles aun dedicadas a la creación de un programa doctoral como el de Derecho Público y Filosofía Jurídico-Política de la UAB, la pelea por los fondos para becas, las largas horas invertidas en el



proyecto pedagógico feminista ya dan sus frutos y este libro es otro gran exponente de ellos. Y esos aportes fructifican a su vez también en Argentina, en el aprendizaje de las nuevas alumnas de la Dra. Gonzalez. Otra dimensión de la espiral despatriarcalizadora.

Claro está, la publicación de una tesis doctoral debería ser fundamentalmente una oportunidad de celebración para el público. Y puede serlo en cualquier lugar del planeta, pero lo será más aun para el público argentino y latinoamericano que abra las páginas que siguen. La obra de la Dra. Patricia Gonzalez representa una contribución única a un tema muy poco explorado en la bibliografía jurídica en español. Es una contribución especial además porque en el mundo hispanoparlante, las tesis doctorales en el cruce del género y el derecho son todavía sumamente excepcionales. Y, entre ellas, las que se toman en serio el debate feminista sobre el aborto se cuentan con los dedos de una mano.

Se trata además de una obra única metodológicamente original. La autora comienza recuperando las ideas feministas sobre la autonomía y el cuerpo en una trayectoria que parte de los aportes de los feminismos de la primera y la segunda ola en el Norte Global, pero no se detiene allí, como la mayoría de los trabajos que abordan estas temáticas. La Dra. Patricia Gonzalez se ha tomado en serio las ideas de las mujeres, y especialmente, las propuestas de las mujeres latinoamericanas para repensar y conmovir el concepto de autonomía en clave feminista. Los feminismos indígenas y académicos de nuestra región proveen el sustrato de su conceptualización de la autonomía en un planteo sincrético que constituye otro de los méritos centrales de la obra. La autora nos propone otra forma de incorporar una perspectiva feminista al derecho, una que logre sacudirlo en sus más profundos cimientos para redefinir sus implicancias en la construcción de un mundo libre y despatriarcalizado. Una perspectiva feminista donde las voces del Sur tienen más que aportar que los liberales decimonónicos o sus herederos más recientes a la hora de justificar la despenalización del aborto. Una perspectiva feminista donde el territorio y los cuerpos de las mujeres latinoamericanas son fuentes reconocidas de saber y bases para un ejercicio de fundamentación constitucional.

El otro aporte metodológico original de la obra reside en la observación crítica de la jurisprudencia constitucional comparada

sobre aborto. En su análisis de las principales decisiones de los más altos tribunales de justicia de Argentina, Colombia, España, Estados Unidos, la autora realiza un ejercicio exhaustivo de comparación jurídica que devela una multiplicidad de déficits interpretativos. Desde un enfoque feminista, su análisis rastrea la diversidad de encuadres de justificación puestos en práctica por los tribunales de los países seleccionados. En ese trayecto, el texto indaga además sobre una variedad de cuestiones regulatorias que se han discutido en sede judicial y en los foros del poder ejecutivo para garantizar la provisión de abortos legales. A través de este recorrido detallado sobre argumentos y problemas regulatorios, la Dra. Patricia Gonzalez nos guía en el camino hacia la conclusión más sensata: despatriarcalizar el derecho, recorrer la espiral despatriarcalizadora, en sus palabras, implica comprometerse seriamente con el abandono del derecho penal como mecanismo de contención de las decisiones reproductivas de las mujeres.

A veces los tiempos de los proyectos intelectuales personales y los diálogos sociales se des-coordinan. En otras ocasiones, sin embargo, se organizan como si una lo hubiera planeado. Con este primer libro de Patricia Gonzalez (ojalá el prelude de otros más), tenemos la fortuna de encontrarnos en la segunda situación. Mientras escribo estas líneas para celebrar el trabajo de Patricia y con él, el nuevo aporte de Ediciones Didot a su excelente Colección de Estudios de Género y Derecho, las movilizaciones callejeras en pos de la liberalización del aborto alcanzan proporciones impensables una década atrás. La Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito finalmente ocupa más espacio en la calle, en los medios de comunicación y en las conversaciones más allá del feminismo argentino. Por estos días, además, los diarios de nuestro país anuncian el acuerdo político de no obstruir un potencial debate legislativo sobre la liberalización. Las redes sociales claman en decenas de miles de tuits que es tiempo de que la Argentina se tome en serio también los derechos humanos de sus mujeres, los que se han seguido violando en democracia también desde 1983. El cambio social parece estar en marcha. El cambio legal que han implicado en los últimos años las reinterpretaciones de nuestro modelo de aborto no punible realizadas por la sociedad civil, los tribunales, la Corte Suprema de la Nación y los Ministerios de Salud

a través de protocolos de aborto no punible, parece ya haber dejado en claro sus propios límites. Tal vez los anuncios de estos días estén señalando que el cambio político está finalmente en puertas. Si es así, se abre una oportunidad inédita para contribuir al debate informado sobre los argumentos filosóficos, constitucionales y de política pública en torno a la autonomía, el cuerpo y el aborto. A ese debate, sin duda, contribuirá de forma inestimable la obra que nos ofrece la Dra. Patricia Gonzalez. Otra razón más para celebrar y darle gracias.

Paola Bergallo

Buenos Aires, 5 de marzo de 2018.